

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.454

Miércoles 18 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2255233

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 2.641 EXENTA DE 2022 DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 61, de 10 de enero de 2023, de esta Subsecretaría, rectifíquese la resolución exenta N° 2.641 de 2022, de esta Subsecretaría, que modificó, para el año 2023, los períodos de captura de la pesquería artesanal de jurel en el sentido de reemplazar su letra a) por la siguiente:

“a) Primer período: entre el 5 de enero y el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.”

Valparaíso, 10 de enero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2255233

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl